



Convocatoria Programa de Intercambio Estudiantil Internacional Presencial Becas PIE 2.0 - Semestre 2022-1

- 1. Resumen:** La Universidad del Bío-Bío, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Oficina de Movilidad Estudiantil, invita a estudiantes de carreras de pregrado a postular a becas para pasantías académicas en universidades extranjeras durante el semestre 2022-1. **Sin embargo, la Universidad del Bío-Bío se reserva el derecho de cambiar decisiones sobre becas/pasantías, dependiendo de las condiciones sanitarias y normas de Chile, del país de destino y de la universidad donde se postule.**
- 2. Beneficios:**
 - Fondos para el pasaje y parte de los gastos de mantención - montos varían según destino
 - Reconocimiento de la actividad académica
 - Liberación de arancel en universidad de destino
 - Mantención de los beneficios UBB
 - Seguro de viaje/salud para todos los estudiantes que cursan pasantías en el extranjero
- 3. Destino:** Cualquier universidad con la que la UBB mantenga un convenio de colaboración VIGENTE, disponibles en Intranet UBB <https://intranet.ubiobio.cl>. Véase el menú “Relaciones Institucionales” → “Consulta Convenios”.
- 4. Requisitos/Directrices:**
 - El/la estudiante debe ser alumno(a) regular de cualquier carrera de pregrado tanto al momento de la postulación como durante el semestre de la pasantía.
 - El/la estudiante debe haber aprobado como mínimo, el 50% de los créditos del plan de estudio al momento de la postulación.
 - En el caso de pasantías de semestre académico (PSA), donde el/la estudiante desarrolla actividades curriculares/académicas del plan de estudio y/o asignaturas electivas que complementan la formación profesional en una universidad extranjera por un semestre, no puede estar cursando el último año del plan de estudios.
 - En el caso de pasantías de corta duración (PCD), donde el/la estudiante hace investigación o su tesis co-tutelada en una universidad extranjera, puede estar cursando el último año del plan de estudios.
 - El/la estudiante debe estar dentro del 30% superior del ranking de promoción de ingreso (promedio acumulado de la generación). Se puede solicitar el ranking con Theresa St John en la Oficina de Movilidad, tstjohn@ubiobio.cl.
 - Todo estudiante que se encuentre entre el 31-50% de su promoción de ingreso puede acceder al programa de intercambio con recursos propios, previa evaluación académica y aprobación por parte de su Jefatura de Carrera o Dirección de Escuela y la DGRRII. Debe presentar carta notarial que respalde financiamiento.
 - El/la estudiante no puede haber sido sancionado con una medida disciplinaria igual o superior a suspensión de estudios por un semestre académico.
 - El/la estudiante no puede encontrarse en situación de pérdida de carrera o cursando asignaturas por segunda vez al momento de la postulación.



Pasos para postular:

1. Revise las instituciones con las cuales la UBB tiene convenio de colaboración. Dado que esta postulación es para una beca, no asegura cupo en la universidad de destino, y la postulación a la universidad de destino está sujeta a cupos disponibles según acuerdos de reciprocidad, debe indicar 3 preferencias como destino de interés.
2. Converse con su Director(a) de Escuela o Jefe(a) de Carrera, quien debe respaldar la postulación con una carta firmada, y más adelante aprobar la homologación de asignaturas firmando el Formulario de Convalidación de Asignaturas UBB.
3. Envíe la totalidad de la documentación de la postulación a Theresa St John en la Oficina de Movilidad Estudiantil: tstjohn@ubiobio.cl hasta **el domingo 17 de octubre de 2021**. No se aceptará documentación incompleta o incorrecta, o postulaciones fuera de plazo.

6. Documentos de postulación:

- Pre-postulación en línea-entrar con email UBB: <https://forms.gle/CKMWfUibvze6XCLK7>
- Formulario de postulación: <https://bit.ly/3kOJymV>
- CV – Ejemplo de formato: <https://bit.ly/3uifmUI>, para mayor ayuda contáctese con Natacha León en la Oficina de Exalumnos e Inserción Laboral: empleabilidad@ubiobio.cl
- Informe Curricular
- Certificado de salud compatible
- Carta de motivación alumno(a), firmada: no debe exceder dos planas, tamaño carta, letra Arial 12
- Comprobante de pago de la última matrícula
- Carta de recomendación de algún profesor de la carrera
- Carta de respaldo (recomendación) del/de la directora/a de Escuela o Jefe/a de Carrera
- PSA/PCD en caso de convalidación: formulario de convalidación de asignaturas, firmado, por entregar posteriormente: <https://bit.ly/3zP5L8P>
- PCD: carta apoyo tutor en la universidad de destino
- PCD: carta apoyo tutor de la UBB
- Cuando proceda, test de idioma
- Cuando proceda, carta notarial que justifique financiamiento durante la pasantía (estadía, pasajes, etc.).

7. Criterios de selección de becarios:

- Excelencia académica (ranking de promoción de ingreso): 40%.
- Situación socio-económica: 25%.
- Actividades extracurriculares: 25%.
- Avance de la carrera: 5%.
- Criterios de inclusión, puede incluir características como la etnia, el género, o la discapacidad: 5%.